



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 21 Diciembre 2015.-

DECRETO EXENTO N° 4602 /

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta 000/00382 de fecha 02/12/2015;
- 2.- El Convenio de Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de aportes para la ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural para la Infancia (CECI) "Isidora Aguirre de Incahuasi" entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2°.- La Junta Nacional de Jardines Infantiles transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos) para financiar gastos de servicio básicos \$500.000.- y \$250.000.- reparaciones varias.
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Atacama serán depositados en la Cuenta N° 214-05-01-237-000(Ingreso) y N° 114-05-01-237-000 (Egreso), Fondo de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/MSH//YPC/ypc.-